



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 17-2010 -12 /08/2010

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0194

ACTA No. 17-2010

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día jueves doce de agosto del dos mil diez, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón de conferencia del restaurante "Bing Bing" 6 calle 7-55 zona 9 ciudad de Guatemala, por estar cerrada la ciudad Universitaria, los señores:

Arquitecto José Darío Menéndez Quíroa.....DIRECTOR  
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes  
Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Colegios Profesionales  
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

**Punto Uno Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

**Punto Dos Lectura y aprobación del acta 16-2010**

Se realizó la lectura del acta 16-2010

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el acta 16-2010

**Punto Tres Aprobación de la agenda**

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez hizo una propuesta de agenda.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

**Punto uno Inicio de sesión**

**Punto dos Lectura y aprobación del acta 16-2010**

**Punto tres Aprobación de la agenda**

**Punto cuatro Audiencias**

**Punto cinco Asuntos administrativos**

**Punto seis Asuntos académico**

**Punto siete Asuntos financieros**

**Punto ocho Asuntos laborales**

**Punto nueve Asuntos estudiantiles**

**Punto diez Elecciones**

**Punto once Asuntos Varios**

**Punto doce Adendum**

**Punto trece Finalización de la sesión**

**Punto seis Asuntos académicos**

6.1 Nota del Lic. Eduardo Tuyuc de fecha 30 de julio de 2010, en donde plantea solicitud de revisión a normativa







**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 17-2010 -12 /08/2010

Página 2



Nº 0195

Se leyó nota del Lic. Eduardo Tuyuc, en la cual solicita la integración de una comisión de revisión del Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del CUNDECH, debido que existen lagunas que pueden ocasionar algunos inconvenientes en el futuro.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Tomando en consideración la petición del Lic. Eduardo Tuyuc, invita a los coordinadores y docentes a realizar sus planteamientos específicos del Normativo de evaluación y promoción de los estudiantes de pregrado del CUNDECH a través de la coordinación académica para luego trasladarlos a este Consejo, estas propuestas serán tomadas en cuenta toda vez se respete los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Punto siete Asuntos financieros**

7.1 nota de fecha 12 de agosto, del Lic. Asturias, solicitud de combustible para realizar gira turística/educativa de turismo.

Se leyó nota del Lic. Asturias, de fecha 12 de agosto de 2010, en donde informa de las dos giras-taller al sitio arqueológico de Takalik Abaj y otros sitios arqueológicos y culturales menores, en las fechas 14 y 15 de agosto del año en curso; para lo cual solicita el apoyo económico de Q.560.00 para combustible.

Este Consejo Directivo ACUERDA: autorizar al Lic. Asturias la erogación económica de Q.560.00 destinados al uso de combustible para la gira turística/educativa de turismo, con cargo a la partida presupuestaria de combustible (4.1.54.1.01.262), con la salvedad de que realice los trámites necesarios y presente la papelería correspondiente en el departamento de tesorería

7.2 Teso. 120-2010, de fecha 4 de agosto 2010, y Teso.116-2010 de fecha 11 de agosto 2010 ambas de la señorita Patricia Florián, tesorera. Oficio. Ref.ofi teso. 45-2010 de fecha 6 de agosto de 2010 de la señorita Eva López Car oficinista de tesorería.

Se leyó oficio Teso. 120-2010, de fecha 4 de agosto 2010 de la señorita tesorera Patricia Florián en donde solicita la transcripción del punto de acta en donde se acuerda contratar a los docentes pendientes de derecho y coordinación de auditoría ya que es base legal para la elaboración del nombramiento. Así mismo el punto de acta en donde se acuerda gastos por consumo de alimentos para las reuniones de coordinación académica y Consejo Directivo y así poder liquidar las facturas. Se leyó oficio Teso.116-2010 de fecha 11 de agosto 2010 en donde solicita que se agilice el trámite para ampliación presupuestaria solicitada al señor rector en el mes de julio y con ello pagarle al personal administrativo. Autorizar el reintegro de Q.6.69 a la Licda. Tania Mejía por consumo de alimentos para reunión de coordinadores del día 11-8-2010. Por último se leyó oficio Oficio. Ref.ofiteso. 45-2010 de fecha 6 de agosto de 2010 de la señorita Eva López Car oficinista de tesorería en donde solicita autorizar la emisión de un nuevo sello de coordinación para el coordinador de la carrera de turismo sin costo, debido a que le fue robado al Lic. Asturias. Así mismo la baja de la tarjeta de bienes fungibles No. 39 para informar a auditoría interna.

La coordinadora Licda. Tania Mejía presento la papelería pendiente y actualizada de los expediente de los siguientes docentes: Oscar Ralon, presento copia de titulo Ericka Ramos, Gonzalo Abaj, Armando Choc, por tener vencidos sus colegiados.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0196

ACTA 17-2010 -12 /08/2010

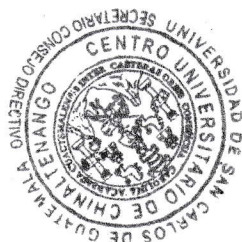
Página 3

del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2,3 inciso 3.3, 4, 5,6, 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo
- d. Estar en el goce de sus derechos civiles

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.



Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: 7.1. Instruir a la tesorera Señorita Alba Patricia Florián Castellanos para que realice los contratos respectivos de los siguientes docentes y quienes aparecen en el acta 14-2010, punto ocho asuntos laborales, inciso ocho punto uno: Oscar Ralón, Gonzalo Abaj, Armando Choc, Marco Vinicio Estrada Girón, de la carrera de ciencias jurídicas y sociales, del 1 de julio al 31 de diciembre del 2010.

7.1.1 Después de actualizar y completar el expediente de Ericka Ramos, instruir a la tesorera para que realice el correspondiente contrato el cual tendrá vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre del 2010. Quedando pendiente por contratar la Lic. Ligia Salazar y el Lic. Rolando Coy para la carrera de profesorado en pedagogía, estableciendo que a este último se le contratará por dos horas quedando pendientes dos horas más de contratación debido a ampliación presupuestaria, a partir del 8 de julio al 31 de diciembre de 2010. Realizar los contratos de Sandra Elizabeth Morales, del 3 julio al 31 de diciembre 2010 y Sandra Lorena Girón O. del 8 de julio al 31 de diciembre 2010 ambas para la carrera de profesorado en pedagogía y dos horas para cada una.

|                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Nombres:                     | Ericka Griselda Ramos Grijalva    |
| Puesto:                      | Profesor Interino                 |
| Salario Mensual:             | Q. 4,236.00                       |
| Bono Mensual:                | Q. 250.00                         |
| Vigencia:                    | 01-07-2010 HASTA: 31-12-2010      |
| No. De Horas:                | 04                                |
| Horario:                     | 17:00 A 21:00 De: lunes a viernes |
| Clasificación:               | 210220                            |
| Plaza:                       | 41                                |
| No. de Registro de Personal: | 200902099                         |

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Historia jurídica y social de Guatemala en el segundo semestre en las secciones "a" y "c" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4 1 54 2 25 022





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



**Nº 0197**

**ACTA 17-2010 -12 /08/2010**

**Página 4**

**Nombres:** Rolando Coy Yaqui  
**Puesto:** Profesor Interino  
**Salario Mensual:** Q. 2,118.00  
**Bono Mensual:** Q125.00  
**Vigencia:** 08-07-2010 HASTA: 31-12-2010  
**No. De Horas:** 2  
**Horario:** DE 18:00 A 20:00 DIAS: lunes a jueves  
DE: 09:15 A 11:15 DIA: sábado  
**Clasificación:** 210220  
**Plaza:** 07

**No. de Registro de Personal:**

**Atribuciones:** 1. Impartir el curso de Biología en el segundo semestre en la sección "e" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

**Carrera:** Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

**Partida No:** 4.1.54.2.25.022

**Nombres:** Sandra Elizabeth Morales Contreras  
**Puesto:** Profesor Interino  
**Salario Mensual:** Q. 2,118.00  
**Bono Mensual:** Q125.00  
**Vigencia:** 03-07-2010 HASTA: 31-12-2010  
**No. De Horas:** 2  
**Horario:** DE 18:00 A 20:00 DIAS: lunes a jueves  
DE: 11:15 A 13:15 DIA: sábado  
**Clasificación:** 210220  
**Plaza:** 49

**No. de Registro de Personal:**

**Atribuciones:** 1. Impartir el curso de Biología en el segundo semestre en la sección "b" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

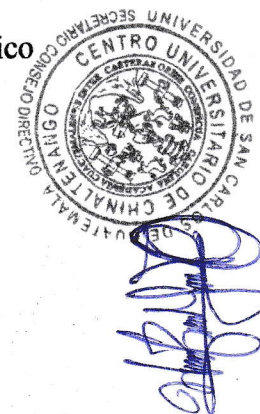
**Carrera:** Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

**Partida No:** 4.1.54.2.25.022

**Nombres:** Sandra Lorena Girón Oceida de Morales  
**Puesto:** Profesor Interino  
**Salario Mensual:** Q. 2,118.00  
**Bono Mensual:** Q125.00  
**Vigencia:** 08-07-2010 HASTA: 31-12-2010  
**No. De Horas:** 2  
**Horario:** DE 18:00 A 20:00 DIAS: lunes a jueves  
DE: 15:45 A 17:45 DIA: sábado  
**Clasificación:** 210220  
**Plaza:** 48

**No. de Registro de Personal:**

**Atribuciones:** 1. Impartir el curso de Psicopedagogía en el cuarto semestre en la sección "a" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas







**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0198

ACTA 17-2010 -12 /08/2010

Página 5

por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4.1.54.2.25.022

7.1.2 Instruir al secretario para que transcriba y traslade el punto solicitado por la tesorera para liquidación de las facturas. 7.1.3 El director realizara las gestiones necesarias para agilizar el trámite de la ampliación presupuestaria. 7.1.4 Instruir a la tesorera para que se le reintegre Q.6.69 por consumo de alimentos en la reunión de coordinación académica el 11/08/2010, con cargo a la partida 196 (Servicios de atención y protocolo). 7.1.5 Autorizar el monto de Q. 415.18 por almuerzo de reunión del Consejo Directivo de fecha 12 de agosto del presente año. Con cargo a la partida 196 (Servicios de atención y protocolo). Estuvieron presentes en la reunión: Director Arquitecto José Darío Menéndez Quiroa, Representantes de docentes Dr. Oscar Morales Cahuec, Representante de profesionales Dr. Juan Luis Pérez Bran, Secretario y representante estudiantil P.C. William Yax y Coordinadora académica Licda. Tania Mejía. 7.1.6 Solicitar al Lic. Asturias presente la denuncia firmada y sellada por el Ministerio público y así justificar ante Auditoria.

**Punto ocho Asuntos laborales**

8.1 Nota Pjfc/CUNDECH-049 de fecha 9 de agosto 2010 de Lic. Edwin Flores, profesional planificador, solicitud de permiso para ausentarse de sus labores para asistir a curso ofrecido por la FLACSO.

Se leyó nota Pjfc/CUNDECH-049 de fecha 9 de agosto 2010 de Lic. Edwin Flores, profesional planificador, en la cual solicita permiso para ausentarse de sus labores los días jueves y viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 8:00 a 17:00 horas a partir del 1 de septiembre del 2010 hasta completar los 11 meses que dura el curso.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Trasladar la decisión para una próxima sesión y para documentar la pertinencia o no de dicho permiso.

8.2 Nota pjfc/CUNDECH-46 de fecha 4 de agosto 2010, de Lic. Edwin Flores, información para realizar el Plan Operativo Anual.

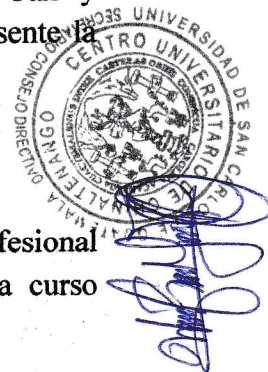
Se leyó Nota pjfc/CUNDECH-46 de fecha 4 de agosto 2010, de Lic. Edwin Flores, acerca de información para realizar el Plan Operativo Anual. En la cual solicita la revisión y aprobación del Marco Estratégico para realizar el Plan Operativo Anual 2011.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Marco Estratégico para realizar el Plan Operativo Anual 2011 con la revisión final del director.

8.3 Correo de la Licda. Rosa Batres coordinadora de planificación.

Se leyó correo enviado por la Licda. Batres en donde informa al Lic. Flores que deberá informar a todo el equipo de trabajo del CUNDECH acerca de la información del Plan Operativo Anual 2011 y que cada uno deberá de tener su propia clave de acceso al modulo de administración.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Que se cree una clave de acceso para la secretaria de dirección, Licda. Verónica Giraldo. SEGUNDO: Solicitar al Lic. Flores que deberá presentar un informe circunstanciado de todas las reuniones a Coordinación de Planificación a las cuales ha asistido.







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0199

ACTA 17-2010 -12 /08/2010

Página 6

8.4 Manual de Normas y Procedimientos del CUNDECH

El director hizo entrega del Manual de Normas y Procedimientos, en digital e impreso a los miembros de este Consejo.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Trasladar la aprobación de este punto para la próxima reunión.

Punto nueve Asuntos estudiantiles

9.1 Manifiesto de la Coordinadora de estudiantes Universitario del CUNDECH, sin fecha.

Se leyó memorial de la Coordinadora de Estudiantes Universitarios en la cual manifiestan su malestar por el nuevo normativo de evaluación y promoción de los estudiantes de pregrado del CUNDECH que no se tomaron en cuenta como estudiantes y ello viola los derechos de igualdad. Que se forme una mesa de alto nivel para solucionar algunos artículos del actual normativo. Incluir a dos representantes estudiantiles del CUNDECH en el Consejo Directivo. Notificar los puntos de actas donde se veda el derecho a escuela de vacaciones, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Directivo.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado.

9.2 La Licda. Tania Mejía informo de la propuesta de los coordinadores de carrera de trasladar los exámenes del primer parcial para el 16 de agosto que debido a la inasistencia de los estudiantes a las fechas programadas inicialmente para realizar los mismos.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar el traslado de los exámenes al 16 de agosto. Considerándolo como un acto de buena fe para que se permita el traslado por este tipo de circunstancias por esta única vez, sin embargo deberá de aplicarse el nuevo Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango.

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Arq. José Darío Menéndez Quiroa, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, el P.C. William Roberto Yax Tezó y el Dr. Juan Luis Pérez Bran.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas con quince minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)

P.C. William Roberto Yax Tezó

Secretario

Consejo Directivo

Centro Universitario de Chimaltenango

Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.-----XXX.